

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

La apoderada judicial de la parte demanda solicita se suspenda la audiencia fijada para el día 23 de enero de 2024, hasta tanto se decida el recurso de Apelación interpuesto por la parte actora, petición que en este sentido se solicita por primera vez, por ser procedente la petición elevada al juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALASE, nueva fecha el día 14 de marzo del año avante, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo audiencia donde se recepcionarán testimonios, alegatos de conclusión y se procederá a dictar sentencia que corresponda. Advirtiendo a la parte que solo por una vez se puede elevar esta petición.

NOTIFIQUESE

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.007 fijado hoy 23-01-2024. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO
ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df3f949df604021679f9f24c4d719797cd3e53b79beb97e6dd5ebf150fc76abf**

Documento generado en 22/01/2024 02:50:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>